

EXPTE-UNC: 0003356/2019

VISTO

El EXP-UNC: 0003356/2019 en el cual la Mgter. Ángela Alessio, leg. 37247, renuncia al cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva en el área de Educación a Distancia a partir del 1 de abril de 2019. Debido a la incompatibilidad con otros cargos de Universidades Públicas.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de la causante y no han formulado observaciones.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 11 de marzo de 2019 y fue aprobada en Sesión Extraordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 22 de abril del año en curso.

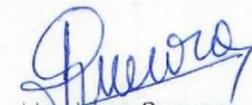
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Mgter. Ángela Alessio, leg. 37247, al cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva en el área de Educación a Distancia a partir del 1 de abril de 2019. Debido a la incompatibilidad con otros cargos de Universidades Públicas.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Asesorías y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba